

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

7812 *Resolución de 20 de abril de 2011, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses correspondientes a las emisiones de fecha 21 de abril de 2011.*

La Orden del Ministerio de Economía y Hacienda EHA/1/2011, de 10 de enero, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 2011 y enero de 2012 establece, en su artículo 11.5, la preceptiva publicación en el B.O.E. de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses a celebrar durante el año 2011 y el mes de enero de 2012, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, de 20 de enero de 2011, y una vez resueltas las convocadas para el día 18 de abril, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Letras del Tesoro a doce meses.

a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 21 de abril de 2011.

Fecha de amortización: 20 de abril de 2012.

b) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 5.714,511 millones de euros.

Importe nominal adjudicado: 3.509,307 millones de euros.

c) Precios y tipos efectivos de interés:

Tipo de interés máximo aceptado: 2,900 por 100.

Tipo de interés medio ponderado: 2,770 por 100.

Precio equivalente al tipo de interés máximo: 97,144 por 100.

Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 97,269 por 100.

d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado — Porcentaje	Importe nominal — Millones de euros	Precio de adjudicación — Porcentaje
Peticiones competitivas:		
2,900	205,000	97,144
2,894	50,000	97,150
2,890	100,000	97,154
2,879	100,000	97,164
2,875	50,000	97,168
2,870	60,000	97,173
2,850	210,000	97,192
2,849	50,000	97,193
2,840	130,000	97,202
2,838	100,000	97,203

Tipo de interés solicitado — Porcentaje	Importe nominal — Millones de euros	Precio de adjudicación — Porcentaje
2,830	5,000	97,211
2,820	90,000	97,221
2,810	56,000	97,230
2,800	20,000	97,240
2,790	135,000	97,249
2,770 e inferiores	1.846,669	97,269
Peticiones no competitivas:	301,638	97,269

e) Segunda vuelta:

Importe nominal adjudicado: 279,175 millones de euros.

Precio de adjudicación: 97,144 por 100.

2. Letras del Tesoro a dieciocho meses.

a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 21 de abril de 2011.

Fecha de amortización: 19 de octubre de 2012.

b) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 2.349,697 millones de euros.

Importe nominal adjudicado: 1.149,697 millones de euros.

c) Precios y tipos efectivos de interés:

Tipo de interés máximo aceptado: 3,496 por 100.

Tipo de interés medio ponderado: 3,364 por 100.

Precio equivalente al tipo de interés máximo: 94,913 por 100.

Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 95,097 por 100.

d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado — Porcentaje	Importe nominal — Millones de euros	Precio de adjudicación — Porcentaje
Peticiones competitivas:		
3,496	100,000	94,913
3,495	30,000	94,915
3,480	50,000	94,935
3,471	50,000	94,948
3,470	40,000	94,949
3,460	25,000	94,963
3,456	100,000	94,969
3,450	55,000	94,977
3,440	25,000	94,991
3,420	55,000	95,019
3,408	50,000	95,036
3,400	115,000	95,047
3,399	100,000	95,048
3,380	60,000	95,075
3,370	20,000	95,089

Tipo de interés solicitado – Porcentaje	Importe nominal – Millones de euros	Precio de adjudicación – Porcentaje
3,358 e inferiores	260,800	95,097
Peticiones no competitivas:	13,897	95,097

e) Segunda vuelta:

Importe nominal adjudicado: 82,493 millones de euros.

Precio de adjudicación: 94,913 por 100.

3. Aunque los precios de las peticiones competitivas y no competitivas, incluidas las segundas vueltas, se publican con tres decimales, según establece la Orden EHA/1/2011, en su artículo 11.4, a efectos del cálculo del importe a pagar por el nominal adjudicado en cada petición los precios se aplican con todos los decimales.

Madrid, 20 de abril de 2011.–La Directora General del Tesoro y Política Financiera, Soledad Núñez Ramos.